

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PULUTAUCO" LICITACIÓN N° 3520-38-LP17.

DECRETO ALCALDICIO N°:1.048

DALCAHUE, 28 de Mayo de 2018.-

VISTOS: el Informe favorable del ITO de fecha 28/05/2018, la carta del contratista de fecha 25/05/2018 ingresada en la DOM bajo N°438 solicitando recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.020 de fecha 22/05/2018 que aprueba el contrato modificatorio N°03, el contrato modificatorio N°03, el informe de la ITO de fecha 22/05/2018, el memorándum N°72 del Secplan de fecha 22/05/2018 que indica modificación, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°428 de fecha 18/05/2018 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°857 de fecha 17/04/2018 que aprueba contrato modificatorio N°02, el contrato modificatorio N°02 de fecha 17/04/2018, la carta poder simple que confiere poder especial a don Mauricio López Bermedo, el informe de la ITO de fecha 17/04/2018, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°320 de fecha 17/04/2018 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°664 de fecha 14/03/2018 que aprueba contrato modificatorio N°01, el contrato modificatorio N°01 de fecha 13/03/2018, el informe de la ITO de fecha 13/03/2018, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°122 de fecha 28/02/2018 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°335 de fecha 01/02/2018 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 31/01/2018, el decreto alcaldicio N°275 de fecha 26/01/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 228 de fecha 22/01/2018 que aprueba contrato el contrato suscrito ante notario de fecha 19/01/2018, la boleta de garantía N°1582733 (3917) de fecha 19/01/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 46 de fecha 05/01/2018 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 05/01/2018, el informe propuesta pública de fecha 05/01/2018, el acta de apertura propuesta pública de fecha 02/01/2018, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 2.000 de fecha 01/12/2017 que aprueba las Bases Administrativas Generales y especiales, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama licitación pública "Construcción Pozo profundo sector Pulutauco", La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

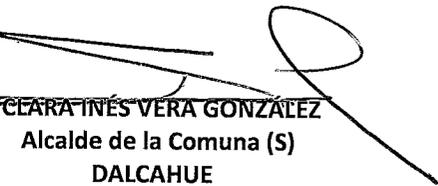
DESÍGNESE: a los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Pulutauco", ejecutada por la empresa Arquímada Limitada, RUT: N° 76.829.530-1., recepción que se realizará el día **Jueves 31 de Mayo de 2018.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- DOM

CIVG/YCIG/RPSN/pbd.-